



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION

RESOLUCION No. 296 (11 de diciembre de 2020)

“Por la cual se asignan funciones de Dirección Académico Administrativas en la Coordinación del Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Artículo 17, del Acuerdo No.004 de febrero de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 del Acuerdo 004 de 1996, Estatuto Académico, estipula: “Cada Proyecto Académico tiene un Coordinador de Proyecto que es el responsable del desarrollo y cumplimiento de los objetivos del mismo. Cuando el Proyecto se desarrolla enteramente en una Facultad compete al decano respectivo asignarle funciones de Coordinador”.

Que, para el buen funcionamiento del Proyecto Curricular, se hace necesario asignar a la docente **MARILYN ORTIZ SANCHEZ**, para que ejerza las funciones de Dirección Académico Administrativas como Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva.

Que, en mérito de lo expuesto, esta Decanatura,

RESUELVE:

Artículo 1º. Asignar a la docente **MARILYN ORTIZ SANCHEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.51.664.884 de Bogotá, como Coordinadora del Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva, de conformidad con la parte motiva de esta decisión.

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha su de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Decana Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	AURORA PARRADO MORA	Secretaria	
REVISÓ Y APROBÓ	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Decana	